



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS D' EIVISSA

JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 3 D'EIVISSA

14958

Procediment ordinari 676/2011 sobre altres matèries

D^a. VANESA PRIETO LÓPEZ, Secretaria Judicial, del JDO. PRIMERA INSTANCIA N.3 de IBIZA/EIVISSA, por el presente,

ANUNCIO :

En el presente procedimiento seguido a instancia de BANQUE PSA FINANCE, SUCURSAL EN ESPAÑA frente a D. MAURICIO ODERA se ha dictado sentencia en fecha 02.04.14, cuyo tenor literal es el siguiente:

FALLO

ESTIMO la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales Sra. Navarro Marí en nombre y representación de BANQUE PSA FINANCE SUCURSAL EN ESPAÑA, contra MARUICIO ODERA y, en consecuencia, **CONDENO** al demandado a abonar a la actora la cantidad de **VEINTIUN MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO CON VEINTIOCHO EUROS (21.194'28 euros)**, más los intereses legales correspondientes, con condena en costas a la parte demandada.

Y encontrándose el demandado D. MAURICIO ODERA, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

IBIZA/EIVISSA a 14 de Septiembre de dos mil quince.

LA SECRETARIA JUDICIAL,

